

Autoconvocadxs Tunuyán por el Agua

ENTREVISTA A BENCHE GALDAME*

Como describiría la situación de los recursos hídricos en Mendoza, Argentina?

Hoy Mendoza vive la peor crisis hídrica desde que hay registros oficiales. La provincia es un desierto atravesado por corrientes de agua que constituyen oasis alrededor de los cuales están las ciudades. Se destacan cuatro ríos que dan origen a los tres grandes oasis de la provincia. Ellos son los ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante y Atuel. A fines del 2019, el Departamento General de Irrigación dio a conocer el pronóstico de caudales para la temporada 2019-2020. Según sus cálculos, se esperaba un 11% menos de agua en las cuencas de los principales ríos, que en 2018. Con estos datos, determinaron que la provincia atraviesa la mayor crisis hídrica desde que hay registros oficiales. Pero la realidad terminó siendo mucho más grave, ya que se superaron estos pronósticos. En el trimestre de octubre a diciembre de 2019 el caudal de los ríos fue un 20% menor que el pronosticado en promedio.

Llevamos más de diez años consecutivos de crisis hídrica muy fuerte. No hay registro de algo así. De hecho, es tan grande como nunca la hubo en todo el siglo XX, y esto es consecuencia del impacto del cambio climático.

¿Considera que la Ley 7722 ha sido suficiente para salvaguardar los recursos hídricos en la provincia?

La Ley 7722 es la ley guardiana del agua. Pero no ha sido suficiente para proteger el agua de Mendoza. Históricamente, los políticos de turno y grupos empresariales buscan implementar el modelo económico que está arrasando a todo el mundo, que contempla actividades como la megaminería a cielo abierto, el *fracking*, el uso de agrotóxicos y las grandes represas. Por ejemplo, hoy tenemos *fracking* en sur de la provincia, una actividad que instaló el gobierno provincial de Alfredo Cornejo, en 2017, cuando autorizó —de manera irregular— la exploración de pozos, antes de regular la actividad y sin informar a la población de los peligros de esta técnica. No se hicieron estudios de impacto ambiental ni audiencia pública, es decir, lo hicieron a espaldas de pueblo.

En 2018 se promulgó el Decreto 248, que regula el *fracking* en la provincia, un

* **Benche GALDAME**, Nacida en Chile y residente en Mendoza, es vocera de Autoconvocadxs Tunuyán por el Agua, asamblea de vecinos de Tunuyán (Argentina), una asociación que agrupa a la comunidad civil de ambos lados de la cordillera en torno a problemáticas comunitarias por el acceso al agua, de Argentina y de la zona cordillerana limítrofe con Chile, con reclamos por leyes en contra de los avances de las empresas mineras. En particular, la Asamblea de Tunuyán elabora reclamos para defender los recursos hídricos de la Provincia de Mendoza, que se ven amenazados por las corporaciones mineras que en Argentina aún aprovechan los vacíos legales, mientras se han visto beneficiadas del lado chileno por la negativa del actual Gobierno a ratificar el Tratado Escazú, que facilita el acceso a la información en torno a cuestiones ambientales.

Entrevista realizada por:
 Aída Cecilia ACOSTA

decreto que viola el Artículo número 41 de la Constitución Nacional, el Artículo número 194 de la Constitución de Mendoza, y la Ley General de Ambiente (tanto nacional como provincial). Además, el Gobierno privó a la población del derecho al acceso a la información. Este decreto ni siquiera exige estudios de impacto ambiental en los proyectos de fractura hidráulica, ya que solo contempla manifestaciones de impacto ambiental o informe de proyecto, evidenciando la falta de interés por parte del Gobierno de controlar de forma efectiva la situación. El Decreto regula cómo —supuestamente— se deben hacerse los controles sobre la actividad; sin embargo, esto es algo totalmente imposible de llevar a la realidad, y los gobiernos ni siquiera han remediado los pasivos ambientales del petróleo convencional, y si no controlan eso, menos lo van a hacer con el *fracking* y demás actividades extractivas a gran escala.

Para colmo, el agua que se utiliza actualmente en el *fracking* proviene del río de Atuel, lo cual agrava más la crisis hídrica que vive Mendoza. La matriz productiva de Mendoza es la agroindustria bajo riego y las industrias derivadas; si le das agua a las actividades extractivas como el *fracking* o la megaminería, estás violando, además, la Ley General de Aguas, ya que esta ley establece una jerarquía de prioridades entre los diversos usos: en primer lugar tiene prioridad el consumo humano, luego el uso agrícola, después el industrial y, finalmente, el recreativo.

¿Cómo describiría el grado de participación ciudadana en la redacción de la mencionada Ley 7722?

La resistencia de los pueblos contra los proyectos mineros en Mendoza comenzó en 2003. Luego de las históricas luchas de Esquel (en Chubut, Argentina), donde la población votó a través de un plebiscito el rechazo a un proyecto minero. La larga historia de la Ley número 7722 está construida desde las luchas assemblearias que comenzaron en las localidades de General Alvear, San Carlos y Tunuyán, y que rápidamente se extendieron a toda la provincia. Gracias a las manifestaciones que se estaban dando en distintos departamentos de la provincia, se generó la concreción de un proyecto de Ley de ampliación de la Reserva provincial Laguna del Diamante, para proteger esta área de cordillera, de nieves y glaciares en Mendoza. Los grupos mineros planteaban la inconstitucionalidad de esa ley de ampliación de la reserva, pero la Corte falló a favor del área protegida. Mientras, en San Rafael —al sur de la provincia de Mendoza—, la Comisión de Energía Atómica también pretendía reabrir una mina de uranio, de modo que hubo una oposición muy fuerte.

La tensión fue creciendo, y las manifestaciones y reclamos se hacían cada vez más notorios, hasta llegar a grandes marchas frente de la Legislatura provincial, en 2006. Por esto, en aquel momento se logró la Ley 7627, que suspendía toda la actividad minera y metalífera hasta que la provincia sancionara su plan ambiental. Pero el entonces gobernador Julio Cobos la vetó en diciembre de 2006. A raíz de todo esto, surgieron más asambleas de vecinos autoconvocados en toda la provincia, motivados por defender los bienes comunes; la presión del pueblo en todos los rincones de la provincia fue determinante para que el 20 de junio de 2007 la Legislatura terminara aprobando la Ley 7722.

Esta Ley —muy sencilla y clara— consta solo de siete artículos, pero tiene un objetivo muy preciso: cuidar el agua. Se terminó redactando entre las personas que estaban en las marchas

con los legisladores que acompañaban a los asambleístas. Es una ley que se hizo en las calles, en plena lucha, y es precisamente en las calles donde se le hicieron los últimos retoques. No es una ley antiminera —como dicen desde el Gobierno o desde algunos sectores— pues no prohíbe

la minería por completo, sino que la regula para bien de la comunidad, impidiendo el uso de sustancias tóxicas y obligando al Poder Ejecutivo a enviar cualquier proyecto a la Legislatura para que lo ratifique o lo rechace después de considerar su conveniencia.

En diciembre de 2019 lo que se buscó fue modificar la Ley 7722: ciertos sectores pretendían permitir el uso de sustancias tóxicas como el cianuro y el ácido sulfúrico, y además buscaban eliminar por completo la obligación de que los proyectos de minería metalífera que aprobara el Ejecutivo tuvieran que pasar por una instancia revisora a través de la Legislatura. Los Artículos número 1 y 3 de la Ley 7722 son los que más “molestan” a las empresas mineras... Pero en ese mes de diciembre el pueblo de Mendoza defendió nuevamente en las calles la Ley Guardiania del Agua, demostrando que no quiere megaminería contaminante en la provincia.

¿Cuál ha sido el rol del estado nacional argentino en la protección que el pueblo de Tunuyán reclama?

El estado Nacional no ha mostrado gran apoyo a la lucha del pueblo. Por el contrario, históricamente los gobiernos nacionales de turno buscaron impulsar la megaminería en Mendoza, con el discurso de que este sería el camino al desarrollo. El intento de modificar la Ley 7722 fue un plan llevado a cabo en menos de una semana, para el que hubo un pacto político previo, que incluía tanto a la UCR —Unión Cívica Radical, que controla actualmente el Gobierno provincial actual— como a la oposición: los miembros del PJ (Partido Justicialista), empeñados en seguir la línea minera que propone abiertamente el Presidente Alberto Fernández, traicionaron los enunciados de su campaña y se plegaron al proyecto del radicalismo.

De hecho, el actual Presidente de Argentina, Alberto Fernández, dio un discurso en diciembre en una reunión con empresarios en la que aseguró que la reforma a la Ley 7722 era un hecho, y que la megaminería se instalaría en Mendoza, dichos que fueron duramente cuestionados, ya que manifestó públicamente que habían logrado impulsar esta actividad en Mendoza, aún sin tener licencia social.

Los empresarios y los Gobiernos quieren convencer a los pueblos de que el modelo económico extractivo es la “salvación” y que traerá progreso, cuando los ejemplos de los pueblos devastados por la minería, el *fracking* y otras actividades son más que claros, como es el caso del pueblo vecino de Jáchal (en San Juan), o el de Allen (en Río Negro).

¿Qué estrategias de concientización han llevado a cabo desde la Asamblea de vecinos de Tunuyán por el agua? ¿Sus propuestas han sido bien recibidas por el Gobierno local y provincial?

En 2004 un grupo de vecinos de Tunuyán comenzó a sumarse a las movilizaciones iniciadas en San Carlos, en oposición a la actividad minera en la zona y en defensa del agua. En 2005 se seguían sumando vecinos de Tunuyán a las movilizaciones, y para diciembre de 2006 nació la *Asamblea de*

Vecinxs Autoconvocadxs de Tunuyán, en apoyo a la lucha de otros departamentos, motivados por el lema “Nos tocan a uno, nos tocan a todos”.

Desde entonces, venimos trabajando en la concientización sobre el cuidado del agua, a través de actividades locales, provinciales y nacionales como cortes informativos en diversos puntos del departamento, difusión en los medios de comunicación y redes sociales, participación en AMPAP con carácter de Asamblea, apoyo y diálogo constante a asambleas de vecinos de localidades de otras provincias (como Famatina, Catamarca o Jáchal, entre otras). Destacamos la participación en las actividades que llevaron a la promulgación de la Ley Provincial número 7722 y también la lucha por la ampliación de la Reserva Manzano Histórico de Tunuyán, la cual se logra en 2012 con la Ley Provincial número 8400, que crea el Área natural protegida Manzano-Portillo Piuquenes (pasando de 1.000 a 314.600 hectáreas preservadas). Y como otro hecho destacado está el Acampe de Resistencia ininterrumpido por quince días, con corte de ruta, durante diciembre 2019, en defensa de la Ley 7722.

Siempre hemos trabajado mediante distintas actividades destinadas a informar y concientizar sobre la problemática del agua y demás bienes comunes, mediante talleres, visitas y charlas en escuelas, reuniones informativas, *stands* en plazas y lugares turísticos, entrega de folletos, proyección de vídeos, etc. Siempre estamos abiertos al diálogo y dispuestos a colaborar en proyectos y actividades que contribuyan al cuidado y preservación del ambiente, y nuestras propuestas en general han sido bien recibidas por el municipio de Tunuyán. Respecto al gobierno provincial, la situación es muy distinta, ya que ellos generalmente se han mostrado con menos interés de diálogo con las asambleas.

¿Qué implicancias han tenido las corporaciones mineras en la amenaza que enfrentan los recursos hídricos mendocinos?

Las empresas mineras —en complicidad con cada Gobierno de turno— pretenden imponer la megaminería metalífera en Mendoza, haciendo oídos sordos al fuerte rechazo social a dicha actividad. A los defensores del ambiente, nos han llamado ignorantes, ecoterroristas y hasta profetas del miedo, como si defender los bienes comunes y oponernos a la contaminación fuera un delito.

Por su parte, los grupos empresariales y el Gobierno vienen con el argumento de que la minería y el *fracking* serían la salvación económica de la provincia; la generación de empleo y el progreso constituye su principal eslogan, un discurso que se cae a pedazos, ya que en la realidad hay claros ejemplos de que esto no es más que una gran mentira. El desarrollo no ha llegado a los lugares donde hay megaminería o *fracking*; basta con mirar a Jáchal en San Juan, o Allen en Río Negro, donde el progreso prometido no llegó, y en su lugar dejó contaminación, sequía, enfermedades y hasta actividad sísmica en lugares donde antes no se había registrado (como es el caso de Sauzal Bonito, en Neuquén). Los pueblos siguen siendo pobres, y las riquezas se las llevan grandes empresas, en su mayoría extranjeras.

De las múltiples actividades con valor económico existentes en la provincia, la propuesta de insistir en viabilizar la minería y el *fracking* como las principales alternativas es la peor forma de

“ampliar” la matriz productiva... Las principales fuentes de generación de recursos que tiene la provincia —como son la producción agrícola y el turismo— se verán amenazados por el avance de estas actividades extractivas, sin olvidar que, además, ponen en riesgo las fuentes de agua para consumo humano.

¿Cuáles creen ustedes, como asamblea de vecinos, que pueden ser las principales consecuencias de no actuar con un enfoque social sobre la problemática del agua en Mendoza?

Creemos que se debe trabajar en políticas territoriales generadas en consenso, para lograr el desarrollo local en armonía con la comunidad y con el ambiente. Es fundamental contribuir al desarrollo y transición a soluciones más amigables con el medio y con los ecosistemas que habitamos, y de los que aprovechamos los recursos para nuestras actividades económicas. Existen muchos *camino sustentables*, y la crisis hídrica y la emergencia del cambio climático nos obliga a considerarlos. Podemos señalar algunas de estas actividades que se deben potenciar: la agricultura —cuyas prácticas fueron compatibles tradicionalmente con la escasez de agua—, el modelo agroecológico, seguir incentivando el turismo, o apostar por el desarrollo de energías renovables y limpias (para las cuales Mendoza tiene un gran potencial), entre otras posibles actividades no perjudiciales para el medioambiente y los recursos hídricos.

También resulta fundamental insistir en que el Gobierno contribuya a brindar programas para que los productores puedan mejorar y lograr más eficiencia en los sistemas de riego. Se deben seguir generando campañas de educación ambiental y que se realicen controles efectivos para evitar derroches, en especial en zonas donde se sabe que el consumo es muy alto por la existencia de jardines y piscinas, etc. El agua es fuente de vida y desarrollo de todos los seres vivos, contribuyendo al bienestar general en todas las actividades esenciales para la vida; es fundamental seguir generando conciencia en el cuidado y preservación de los bienes comunes, sobre todo del agua, ese bien vital y escaso, no solo por el hoy, sino para las generaciones futuras. ●

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

